

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**24369** *Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ana María Sánchez de la Campa Verdonga.*

Vista la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso-oposición de acceso, por turno libre, convocado por Resolución de esta Universidad, de 2 de septiembre de 2024 (BOE de 9 de septiembre de 2024), y teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ana María Sánchez de la Campa Verdonga, con DNI número 7581\*\*\*\*\*, Catedrática de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Petrología y Geoquímica, adscrita al Departamento de Ciencias de la Tierra.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Huelva, 12 de noviembre de 2024.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.